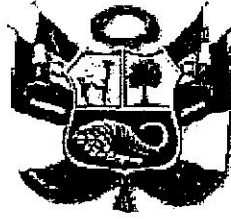


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



13 JUL 2022

Sra. Lisbeth MARRAS MINOSTROZA

## Resolución Administrativa

Lima, 13 de Julio de 2022

Visto, el expediente con registro N° 24851-2022, que contiene el Oficio N° 095-2022-OSGM-HNDM, de fecha 07 de julio de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 339-2022-OP-HNDM, de fecha 14 de junio de 2022, se resuelve asignar la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor **José Cirilo GUMEZ SOTELO**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD;

Que, mediante el Oficio N° 095-2022-OSGM-HNDM, de fecha 07 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, al servidor **Jorge Luis GILES TIRADO**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, propuesta que cuenta con la aprobación del Director General, a través de la Hoja de Ruta N° 24851-2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado servidor;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO  
OFICINA DE ESTADÍSTICA

SECRETARIA

Hora 10:00

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

13 JUL 2022

\_\_\_\_\_  
Srta. Lisette YARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuado al servidor **José Cirilo GUMEZ SOTELO**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, mediante Resolución Administrativa N° 339-2022-OP-HNDM, de fecha 14 de junio de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, al servidor **Jorge Luis GILES TIRADO**, Auxiliar Asistencial, categoría remunerativa SAD, la responsabilidad funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Vigilancia, de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
\_\_\_\_\_  
Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

DFAVA/Estoj  
Cc: Oficina de Estadística e Informática  
Oficina Servicios Generales y Mantenimiento  
ECA; ERYE; ESCyR; Oficina Personal.  
Interesados: Oficina de Personal  
INFORHUS  
Legajo  
Archivo